

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, relación con el artículo 56.6 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanística, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia de instalación de actividad que más abajo se indica. El proyecto correspondiente podrá ser examinado, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2010/09755.

Interesada: doña Macarena Corcuera Peña.

Tipo de expediente: OC Obras reestruct. puntual/Imp. Nueva Act.

Emplazamiento: calle Don Ramón de la Cruz, número 53, planta baja.

Actividad: clínica odontológica.

Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/340/11)